

# LA FORMACION INICIAL Y PERMANENTE DEL PROFESORADO NO UNIVERSITARIO EN URUGUAY

ELIDA J. TUANA

## RESUMEN

La formación inicial de los educadores (docentes) para todo el sistema educativo, se realiza a nivel terciario, no universitario, en Institutos de Formación Docente.

La carrera dura cuatro años.

El currículo comprende:

- un tronco común de contenido psicológico, sociológico y pedagógico-didáctico;
- práctica docente;
- asignaturas instrumentales específicas;
- talleres optativos.

La formación permanente de los docentes se realiza en el I.M.S. Instituto de formación de post-grado con reciclaje, investigación didáctica y educacional, formación de maestros y profesores para integrar los cuadros superiores del sistema y maestros de preescolares y niños con discapacidad. Los otros Institutos realizan también, algunas de estas funciones.

## ABSTRACT

The teachers in Uruguay are training in the Teacher's Training Institutes, non university centers, but corresponding to the third level of education, with a four years curriculum, as follows:

- A common field with psychological, sociological and pedagogic-didactical contents;
- teaching practice;
- specific subjects for each branch;
- optional activities.

The permanent training of teachers take place en I.M.S. -postdegree institute- for didactic and educational research, retraining, specific courses of directors, administrators and supervisors in education, and for preeschool and handicaped children.

## PALABRAS CLAVE

Administración Nacional de Educación Pública, Consejo Directivo Central, Maestro (para educación preescolar y primaria), Maestro-Técnico (para el profesorado de Educación Técnico Profesional), Profesor, Instituto de Formación Docente.

## KEYWORDS

National Administration of Public Education, Directive Central Council, Kindergarten Teacher, Primary School Teacher, Technological Teacher, Profesor, Teacher's Training Institutes.

## 1. INTRODUCCION

La formación del cuerpo docente del país, para los niveles primario, secundario y secundario técnico, preescolar, educación inicial, educación de adultos a niveles primario y medio, y personas con discapacidad, se realiza a nivel terciario, en el marco de las atribuciones del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

La historia de la formación de ese cuerpo docente es una historia de definición y redefinición de objetivos, de adecuación de los contenidos para su logro, de esfuerzos para expandir la cobertura, y de ensayos para mejorar la calidad de la educación, de planificación para incorporar sin fricciones las nuevas tecnologías.

La política educativa para la formación del cuerpo docente debe insertarse en la realidad socio-económico cultural del país, en su tradición educacional y en los antecedentes de su desarrollo:

## **2. CARACTERISTICAS DEL PAIS Y DE LA EDUCACION**

### **2.1. Población**

(Dirección General de E. y Censo, 1986, 1-24)

- Según el Censo de Población de 1985 = 2.955.241 habitantes.
- Población con predominio femenino; excedente = 77.201 (2.61%).
- Baja tasa de natalidad.
- Población catalogada de envejecida = 446.989 (12.52%) con más de 60 años.
- Predominio urbano (87.4%), con macrocefalismo de Montevideo (44.4% del total y 50.8% de la población urbana).

### **2.2. Analfabetismo**

(Dirección General de E. y Censo, 1986, 55-62)

- Según el Censo = 4.26%.
- Mayor en el país rural (8.04%) que en el país urbano (3,70%).
- Aumento del analfabetismo con la edad: (Tuana-1990-3-27).  
1.76 en la franja 10-39;  
4.26 en la de 40-59;  
11.02 en la de 60.79;  
19.72 en los mayores de 80.
- En todos los casos, mayor porcentaje en el país rural y menor en el urbano.  
Se puede afirmar que hasta los sesenta años, en la etapa productiva de la población el analfabetismo es residual.

## **3. EDUCACION**

### **3.1. Cobertura**

• Para el nivel de educación primaria, 97% según los datos de las Oficinas respectivas (CEP) 99%, según datos de CEPAL (citado por Bayce, 1985, 55).

• Todos los niños de seis (6) años ingresan al sistema escolar primario; los de once (11) permanecen en el mismo, aunque un porcentaje que oscila entre 20 y 25% cursan

grados inferiores al esperado pues el sistema sanciona con repetición el no logro de los niveles establecidos.

• Para el nivel de educación secundaria, se trabaja sobre la base de estimaciones debido al crecimiento explosivo de la matrícula; 70% (ANEP-CEPAL, 1990, 78).

Es de destacar que uno de cada cuatro jóvenes uruguayos tiene 10 y más años de educación, si se suman los estudios de 2º Ciclo de Secundaria y los de nivel terciario.

Para el nivel preescolar, la cobertura de las edades 3 y 4 años es del 37% y la de 5 años, 59% (ANEP-CEPAL; 1990-61).

### 3.2. Obligatoriedad

La obligatoriedad se establece en nueve (9) años. Seis se cumplen a nivel de educación primaria y tres en educación secundaria. La obligatoriedad en primaria data de 1877; la de secundaria de 1967, casi un siglo más tarde.

La educación primaria se extiende a todo el país, y se considera integrada por la educación urbana y la educación rural; hasta 1987 se manejaban programas diferentes; el estudio de la despoblación del medio rural y la encuesta sobre el nivel de aspiraciones de la población, llevó a la existencia de un programa único de flexibilidad suficiente para adaptarse a los distintos medios.

La educación secundaria se impartía fundamentalmente en las ciudades. A partir de 1988 y para posibilitar la obligatoriedad se crean liceos rurales para el Ciclo Básico y otras formas de atención: omnibus liceales, educación a distancia, presencia, etc. (ANEP. Testimonios X, 1950, 9-125).

La educación terciaria se concentra en las ciudades y en Montevideo la del nivel universitario; la formación del personal docente se realiza en todo el país, en las ciudades principales.

### 3.3. Estructura y modalidades

El sistema educativo tiene una estructura única, tanto para la educación pública como para la privada.

La educación pública es predominante: 84% del alumnado concurre al sistema público; 16% al privado (ANEP-CEPAL, 1990, 57). Esta cifra no es homogénea; el mayor porcentaje de asistencia al sistema privado se da a nivel de educación preescolar, que no es obligatoria y para la cual el sistema educativo oficial está en déficit.

La educación oficial, pues, comprende las cuatro quintas partes o más de la población.

### 3.4. Integración

El sistema educativo se integra en los siguientes ciclos:

### **3.4.1. Ciclo pre-escolar**

- *Jardín de Infantes*. No obligatorio. Duración: 3 años de 3 a 6 años: Oficial y privado, predominantemente, privado.

- *Estimulación temprana*. Obligatoria para los niños que nacen con "handicap": 45 días a tres años. Oficial.

### **3.4.2. Ciclo de Educación primaria**

Estudios de Primer Nivel.

- *Educación común*. Obligatoria. Duración 6 años. 6;05 a 11;05 o 12 años. Urbana y rural. Pública y privada.

- *Educación especial*. Para niños con discapacidad. Escuelas y clases especiales. Integración en clases comunes. Pública (predominante) y privada; edades límites: adecuadas al problema.

- *Talleres protegidos y talleres de capacitación y producción*. Para personas discapacitadas. Pública y privada.

- *Educación primaria y complementaria de adultos*. Para mayores de 15 años. Pública.

### **3.4.3. Ciclo de Educación media, denominada Educación Secundaria**

Estudios de Segundo Nivel.

- *Ciclo Básico Unico*. Obligatoria. Duración: 3 años. Ingreso con primaria completa. Público y privado.

- *Segundo Ciclo o Ciclo Preparatorio*. No obligatorio. Duración: 3 años. Público y privado. Ingreso con Ciclo Básico Unico completo.

### **3.4.4. Educación Técnico profesional**

Edad mínima de ingreso a todos los cursos: 15 años.

- *Cursos Técnicos*. Duración 2 ó 3 años. Ingreso: Ciclo Básico completo.

- *Cursos de Educación Profesional y de Formación Profesional*. Duración 3 ó 4 años. Ingreso: Ciclo Básico completo. Títulos y diplomas a nivel tecnológico.

- *Cursos de Capacitación*. Duración 1 ó 2 años. Ingreso: Primaria completa. Diplomas que acreditan capacitación.

- *Cursos móviles y capacitación en empresas*.

### **3.4.5. Cursos en Ministerios, Escuelas Militares o Navales**

(INJU, 1991, 9-11)

Adolescentes mayores de 15 o de 18 años.

Ingreso: Ciclo Básico completo, para formar personal de nivel medio y personal auxiliar para tareas específicas de ese campo laboral.

### **3.4.6. Estudios de Tercer Nivel**

- *Universidad de la República - Facultades y Escuelas.* Exigencias de Ingreso: Secundaria completa en el Preparatorio correspondiente. Duración: variable. Títulos profesionales y doctorados.

- *Universidad Católica.* Exigencia de Ingreso: Secundaria completa. Areas: Ciencias Sociales, Disciplinas Históricas, Literarias, Empresariales, Informática e Ingeniería. Títulos: Licenciaturas, Maestrías. Se anuncia la posibilidad de doctorado. Funciona desde 1984.

- *Institutos de Formación Docentes (ANEP Testimonios, XIV).* No universitarios. Duración: 4 años. Exigencia de ingreso: Secundaria completa, cualquier orientación. Títulos Docentes: Maestro, Profesor, Maestro Técnico.

### **3.4.7. Escuelas Militar, Naval, Naval de Aeronáutica, Instituto Superior de Educación Física, Centro de Diseño Industrial, Escuela Nacional de Arte Lírico**

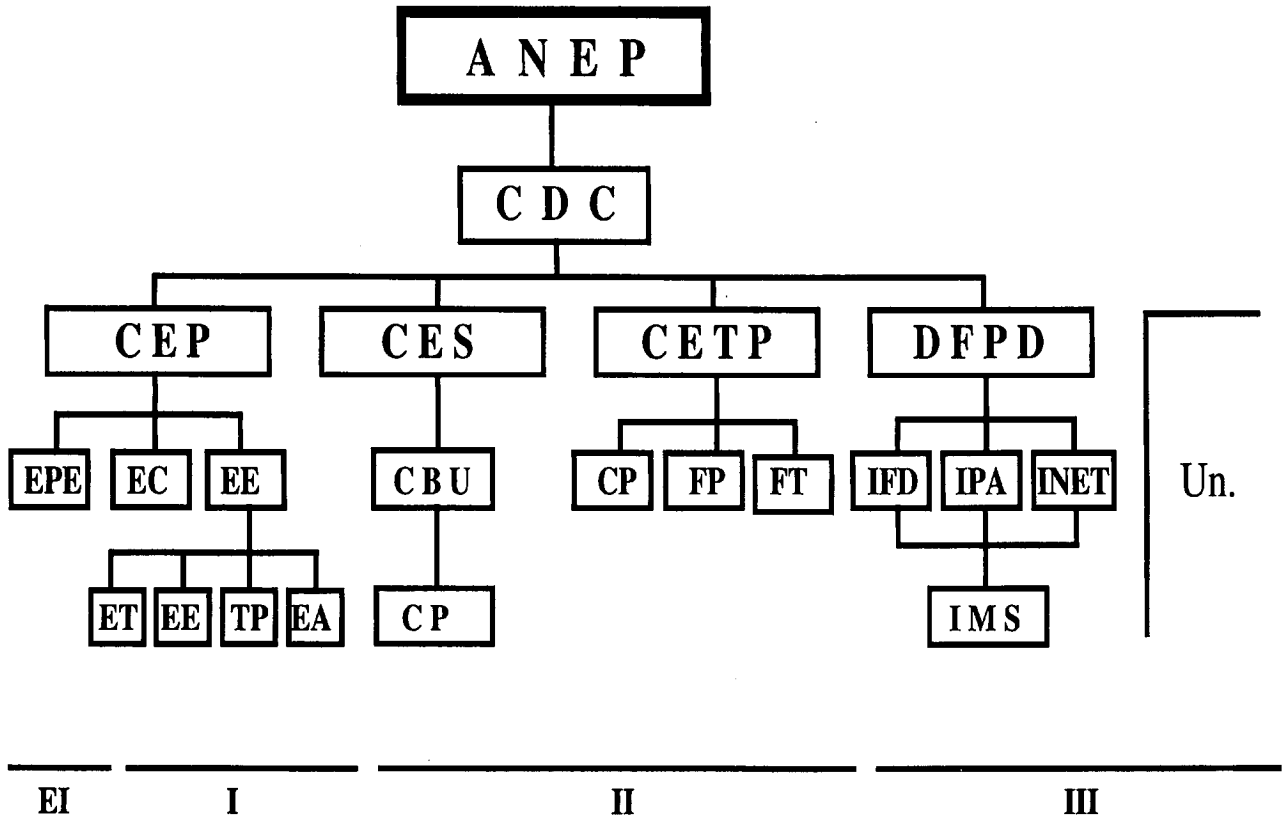
Exigencia: Secundaria completa con orientación específica en algunos casos. Títulos profesionales.

## **3.5. Información Complementaria**

- Todo el personal docente de Educación Primaria tiene título de Maestro. La mayoría de los maestros de Jardines de Infantes y Clases Jardineras, así como los de las Escuelas de Educación Especial son especializados (título de Maestro más especialización en post-grado).

- En Educación Secundaria, el 35% (Rama, 1992, 60) tiene título de Profesor; el resto son maestros profesionales universitarios, estudiantes o desertores de curso universitario, bachilleres, egresados de academias, etc.

- El nivel salarial no es acorde a su titulación profesional lo que origina deserción y situaciones conflictuales.



SISTEMA EDUCATIVO DE URUGUAY

GRAFICO N° 1

#### **4. ASAMBLEAS DOCENTES**

En todo el sistema educativo funcionan las Asambleas Docentes previstas por el Art. 19.9 de la Ley de Educación, 15739 (Testimonio, III 1989, 27-35), que son órganos deliberantes, con facultades de iniciativa y funciones consultivas en los problemas técnicos pedagógicos de la rama respectiva y en temas de educación general.

Pueden emitir opinión, ejercer iniciativa como órganos de asesoramiento, solicitar datos, elegir la mesa permanente, estudiar y pronunciarse sobre informes.

Los delegados e integrantes se eligen mediante voto obligatorio y secreto y el acto es controlado por la Corte Electoral.

#### **5. FORMACION INICIAL DE LOS PROFESORES**

##### **5.1. Instituciones**

La formación de los educadores para todo el sistema educativo de primero y segundo nivel, se realiza en los Institutos de Formación Docente. Son veinticuatro. Algunos conservan las denominaciones que les fueron adjudicadas por ley. El de Montevideo, se denomina "Institutos Normales María S. de Munar" y "Joaquín R. Sánchez"; el de Profesores Instituto de Profesores Artigas (IPA), el de Enseñanza Técnica, Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) y el de Perfeccionamiento: Instituto Magisterial Superior (IMS).

Existen, además, veintiún (21) Institutos de Formación Docente (ANEP, Testimonios XIV, 9-83), uno en cada capital departamental (Id. 84-85) y algunos en ciudades importantes.

Su alumnado está constituido por estudiantes de magisterio, estudiantes de profesorado de educación secundaria y profesores que realizan "reciclaje".

##### **5.2. Formación a nivel terciario**

La formación a nivel terciario, de acuerdo a los conceptos actuales, implica la realización de investigación en el campo científico y en el dominio de las aplicaciones didácticas, capacitación para la docencia y la extensión de su labor y su proyección en la sociedad.

##### **5.3. Objetivos**

La formación inicial de los educadores para cualquiera de los niveles mencionados responde a una filosofía educativa única, con diversificación programática para su logro, que se orienta a la creación del perfil profesional del docente.

Se considera esencial lograr, a través de la formación, la creación de la imagen profesional del docente, con un lenguaje común, un mismo compromiso con el educando

tendente a desarrollar sus potencialidades para el logro de su superación, con la sociedad en que vive, con el momento histórico, con su evolución científica y tecnológica, con la defensa de los valores sociales y éticos, con una formación profunda y actualizada como especialista del aprendizaje y una clara perspectiva de su rol de educador.

#### 5.4. La formación inicial de los maestros

Se concibió un currículo (Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, 1986) a la vez unificador, diversificado y flexible, que comprende:

- *Un tronco común* para la formación inicial de todos los docentes, sean estos Maestros, Maestros Técnicos o Profesores.

- *Asignaturas instrumentales* destinadas a la adquisición, actualización y desarrollo de las bases cognitivas para el aprendizaje en cada nivel.

- *Práctica docente.*

- *Integración del tronco común*

Está organizado alrededor de tres ejes temáticos: el psicólogo, que va del conocimiento del niño y del educando como agente de aprendizaje, al estudio epistemológico del conocimiento, el sociológico que estudia el educando como ser social en el aquí y en el ahora; y el pedagógico-didáctico que enfoca la vertiente específica del hecho educativo y la metodología para su logro.

Se integra con las siguientes asignaturas.

- *En la línea psicológica*

- Psicología Evolutiva del niño y del Adolescente - Primer Año, 3h/s.
- Psicología del Aprendizaje - Segundo Año, 3h/s.
- Evaluación - Tercer año, 2h/s.
- Epistemología - Cuarto Año, 3h/s.

- *En la línea sociológica*

- Sociología - Primer Año, 3h/s.
- Sociología de la Educación - Segundo Año, 3h/s.
- Lenguaje y Comunicación - Primer Año, 3h/s.
- Legislación de la Enseñanza - Cuarto Año, 2h/s.

- *En la línea pedagógica y didáctica*

Pedagogía I:

- Primer Año, 3h/s.
- Se orienta al conocimiento y la observación del sistema educativo como un todo, de las modalidades adoptadas para dar cumplimiento y la obligatoriedad y gratuidad, de las relaciones entre las distintas etapas y sectores.



### Pedagogía II:

- 2º Año, 3 h/semanales.
- Enfoca el estudio de las grandes líneas de las políticas educativas.
- Historia de la Educación - Tercer año, 3h/s.
- Filosofía de la Educación - Cuarto Año, 3h/s.
- Didáctica General - Segundo Año, 3h/s.
- Didáctica - Tercer Año, 3h/s. En IPA es Didáctica especial.
- Planificación y Administración - Cuarto Año, 2h/s.
- La Didáctica de Cuarto es diversificada; compatibilizada mejor en las instrumentales.

### 5.5. Práctica docente

La práctica en instituciones educativas, con asistencia teórica y horas de análisis, se considera fundamental para la formación de los docentes. Se une la observación de la realidad con una reflexión crítica sobre la misma.

La práctica comienza en Primer Año, con una visita semanal, con el Profesor de Pedagogía a los distintos centros del sistema educativo, con pautas para la observación elaboradas con los profesores de Pedagogía y Sociología.

A partir del Segundo Año se diversifica.

#### *A) Para los aspirantes a maestro*

Son doce horas semanales, en Segundo Año, con rotación en los grados asistidos por el Profesor de Didáctica o por el Director de Escuela de Prácticas.

En Tercer Año la práctica se extiende a todo el horario escolar, con la orientación del Profesor de Didáctica o del Director de la Escuela de Práctica y con la contribución de todo el equipo del establecimiento.

En cuarto año se encara como una etapa de auto-evaluación y preámbulo de su futura actividad laboral como docente.

El aspirante a Maestro comparte las tareas de una clase en una zona sub-urbana o rural con un maestro-adscrito designado por sus credenciales educacionales: planificación del curso, desarrollo de las actividades, diagnóstico pedagógico del equipo y de los alumnos, fichajes, evaluaciones, reuniones con padres, etc. Es responsable de las actividades a su cargo.

Asistido por el Profesor Director del Taller de Didáctica, o de Dificultades de Aprendizaje, debe seleccionar un alumno con déficit en algún área del aprendizaje, diagnosticarlo con las ayudas correspondientes, planificar, también con las ayudas pertinentes, el tratamiento y realizarlo con supervisión del Profesor. Inicia el curso con una pasantía de cinco semanas adscrito a un maestro rural en escuela de maestro único.

#### *B) Para los aspirantes a profesor*

En 2º y 3er. año, el aspirante a profesor realiza práctica docente en un grupo a cargo de un profesor de su especialidad en tanto que en 4º año toma a su cargo un grupo de clase

liceal bajo la supervisión del profesor de Didáctica Especial y del Inspector-Supervisor del Area correspondiente a su asignatura. El diagnóstico, el plan de trabajo, el desarrollo del curso, la evaluación, la asistencia a las reuniones de profesores son de su responsabilidad, con la orientación del Profesor de Didáctica y del Profesor-Adscrito a su asignatura, que no es profesor de ese grupo.

#### *C) Para los aspirantes a Maestro Técnico*

Tiene una situación intermedia, ya que las prácticas de taller se desarrollan en varias horas y las máquinas y materiales son responsabilidad del Jefe del Taller.

La práctica, en Segundo, Tercero y Cuarto año, la realizan con el Profesor Adscrito, que es el Profesor Jefe de Taller, orientado por éste y por el Profesor de Didáctica Especial. La práctica implica tareas de responsabilidad creciente, y planificación posible en función de la información que reciben sobre las nuevas tecnologías.

#### *D) Las asignaturas instrumentales*

Difieren según la carrera elegida.

En todas, tienden a proveer al estudiante la base cognitiva, el estudio de los adelantos científicos y tecnológicos y la adecuación didáctica de los mismos a las características socioculturales del alumnado de los distintos niveles.

Para la formación de Maestros de Educación Primaria, existe un planteo programático único que comprende todas las áreas y grados escolares.

- Matemáticas (Aritmética y Geometría): Primer y Segundo año - 4h/s en cada curso. Una de las horas, se realiza en la escuela de práctica (2° año).
- Idioma Español: Primer año, 3h/s.
- Geografía y Educación Ambiental: Primer año, 3h/s.
- Historia y Ed. Cívica: Tercer y cuarto, 7h/s.
- Ciencias Físico-Químicas (Introducción al Método Experimental): Primer año, 3h/s.
- Cultivo de la Expresión (Expresión Plástica Musical Recreación: Primer año, 6h/s.
- Lectura y Escritura: 2° año, 3h/s.
- Ciencias Biológicas y Educación para la Salud: Tercer año, 4h/s.
- Taller de Didáctica - Dificultades de Aprendizaje: Cuarto año, 5h/s.

#### *E) Asignaturas optativas*

El currículo se integra, además, con asignaturas optativas que el estudiante puede cursar, sea como complemento de su formación, sea para suplir carencias personales, sea porque piensa trabajar en un medio de características diferentes. Entre las más importantes cabe destacar éstas:

- Introducción a la Informática Educativa.
- Taller de Investigación Educativa.
- Actividades Agronómicas.
- Extensión Comunitaria.

- Educación para la Salud.
- Taller de Educación Plástica.
- Taller de Educación Musical.
- Taller de Ciencias.

## **5.6. La formación de los docentes de enseñanza media**

(ANEP, Testimonios, I, 9-22). La formación del profesorado de este nivel se estructura en Especializaciones, con currículos y contenidos programáticos pertinentes. Dicha formación es a nivel de licenciatura a lo largo de cuatro años en la Universidad.

### **5.6.1. Especializaciones**

- Astronomía
- Ciencias Biológicas
- Ciencias Geográficas
- Comunicación Visual (Expresión Plástica-Dibujo)
- Educación Cívica
- Educación Musical
- Filosofía
- Física
- Francés
- Historia
- Idioma Español
- Inglés
- Italiano
- Literatura
- Matemática
- Química

### **5.6.2. Currículo**

Lógicamente, al existir tantas especialidades, el currículo es bastante diversificado. Por regla general, hay unas escasas disciplinas comunes para todas las especialidades y un amplio abanico de asignaturas específicas y diferentes para cada especialidad.

Las cargas horarias en todas las especializaciones son aproximadamente las mismas: entre 11 y 13 horas para las asignaturas del tronco común; alrededor de 14h. o 15h. en las asignaturas instrumentales.

### **5.6.3. Ayudantes Preparadores (ANEP, Testimonios I, 22)**

El IPA prepara, además, a profesores Ayudantes Preparadores de Laboratorio, encarada como una carrera intermedia en la formación docente y que pueda ofrecer al estudiante una salida laboral. Su duración es de dos años con las mismas exigencias de ingreso que en el resto de estudios universitarios. Su currículo se integra con la totalidad de los cursos de los dos primeros años en uno de los profesorados del Area de Ciencias Experimentales y Taller de laboratorio para la adquisición de conocimientos y destrezas relativas al trabajo experimental. En las asignaturas del tronco común se les confecciona un programa funcional.

#### **5.6.4. Ayudante Adscrito**

El *Ayudante Adscrito* (Id. 22) debe capacitarse para comprender la problemática adolescente, a fin de poder asistir y orientar al alumno, de aquilatar los problemas que se le originan y de derivarlos en forma correcta. Deberá servir de nexo entre el estudiante y la institución y se le prepara para esa función con los cursos del tronco común de los dos primeros años, más los necesarios para el desempeño de su función y una práctica de dos años para el conocimiento de los aspectos administrativo-docentes y la adscripción a un profesor. Duración: 2 años. IPA e Institutos de Formación Docente.

#### **5.6.5. El profesorado técnico-profesional**

La formación instrumental de los Maestro-Técnicos, o profesores de educación técnico profesional, como se autodenominan, agrupa las profesiones por sectores, ya que el consejo de Educación Técnico Profesional ofrece un abanico de posibilidades, como ya vimos, que se insertan con distinta intensidad, nivel y responsabilidad en el campo laboral. Como la formación de profesores se realiza sobre la fase de maestría técnica, los cursos del INET se agrupan por áreas que significan ampliación y profundización cognitiva y que apuntan al estudio de los procesos necesarios para la resolución de los problemas que se generan por los avances en las tecnologías, tales como: electricidad, electrónica, computación, etc.

El currículo está integrado por asignaturas instrumentales comunes, actividades de taller comunes y actividades y cursos especiales.

El egresado resulta profesor en el Área de Electricidad y Electrónica, o Ingeniero Tecnológico, después de haber realizado todo el ciclo con capacidad docente para dirigir alumnos de distintos talleres en equipo con los maestros-técnicos.

## **6. FORMACION PERMANENTE DE LOS DOCENTES**

Como puede verse en el Anexo que acompaña este trabajo, fue preocupación de las autoridades educacionales de todos los tiempos la actualización funcional de su cuerpo docente, así como el enriquecimiento personal de sus integrantes.

### **6.1. Instituto Magisterial Superior (IMS) (Superación N° 39-40)**

El Instituto Magisterial Superior sustituyó a los ciclos de Segundo y Tercer Grados, (Tuana, 1950-168/177) establecidos a partir de la Reforma Vareliana (Varela, 1964, 97). La misión de dicho instituto es satisfacer las necesidades del sistema educativo, las dificultades que denunciaban los maestros y la evolución permanente a la que es sometida la labor de los docentes por los cambios científicos, tecnológicos y sociales.

La necesidad de que la educación sea un factor de desarrollo y crecimiento obliga a pensar y repensar los contenidos y metodología educativa para que se potencien los valores permanentes y se puedan incorporar las demandas sociales que favorecen el desarrollo.

Es necesario, además, que se tomen en consideración predicciones sobre la estructura de los establecimientos del futuro.

### 6.1.1. Currículo

Se integra por departamentos, siendo los más importantes éstos:

#### A) *Formación de personal de post-grado*

Tiene encomendado la formación de las jerarquías docentes del sistema educativo con cursos para Directores de Establecimientos Educativos, Ejercicio Docente en Areas de Condiciones Adversas y Dificultades del aprendizaje.

Todos estos cursos son regulares, aunque algunos pueden no funcionar temporalmente, cuando las necesidades laborales así lo determinan.

Los cursos tienen todos:

- Una base científica en común, que toma en consideración, tanto los descubrimientos y aportes de las ciencias y las investigaciones didácticas, como la experiencia de los docentes que provienen de distintas partes del país con distintas realidades y diferente problemática y la adaptación al nivel de población.

- Práctica docente, que implica además la realización de un trabajo de tesis, sobre las características o algunas particularidades de la población de ese nivel o el resultado de una investigación planificada a nivel grupal.

- Reuniones de padres y de maestros para extensión a la comunidad y práctica de las técnicas de dinámica grupal.

### 6.1.2. Investigación

La investigación en didáctica o en otros problemas de la educación está programada alrededor de un Centro de Investigación abierto, que recoge las sugerencias de los maestros y autoridades, las estudia y planifica el modo de incorporar a los docentes en la investigación pura o en la investigación-acción. Los resultados son objeto de publicación.

### 6.1.3. Actividades de extensión

- A) *Cursos de Verano organizados en colaboración con la Universidad de la República*, dirigidos al docente como persona y al enriquecimiento científico, artístico, humanístico, social.

- B) *Cursos de Verano destinados a los maestros del Interior del País*: información sobre nuevas metodologías, descubrimientos, o recursos hemológicos o didácticos.

- C) *Integrante de las Redes Picpence y Redalf de UNESCO*. Promoción de trabajos de investigación por parte de los docentes, proyectos, y realización de reuniones y semanarios.

- D) Sede, durante diez años, del Centro Latinoamericano de Perfeccionamiento de Docentes, trabajó con graduados de otros países en formación de Maestros para educación de Niños con Discapacidad, fundamentalmente mental.

## 6.2. Instituto de Profesores Artigas (IPA)

El Instituto de Profesores Artigas, (ANEP, Testimonios, I, 22-31) parte para su formación permanente de una realidad diferente. En tanto todos los maestros tienen título habilitante, el 70% de los profesores de enseñanza media carecen de él. La historia del sistema de educación secundaria y la formación del profesorado hasta la década del setenta exclusivamente en Montevideo, junto con el crecimiento explosivo determinado por el Ciclo Básico Único a partir de 1986, determinaron una situación que preocupa a las autoridades y atenta, en muchos casos, contra la calidad de la educación.

### 6.2.1. Modalidades

La formación permanente en IPA, comprende:

#### A) Actualización

En los Institutos de Formación Docente del Interior se organizan ciclos de actualización para Profesores de Enseñanza Media que no hayan recibido formación permanente. Abarcan dos aspectos:

a) La formación en las asignaturas del tronco común con los alumnos regulares de los Institutos de Formación Docente.

b) Un plan de jornadas y cursillos sobre asignaturas y contenidos programáticos a cargo de calificados profesores en encuentros regionales periódicos durante un año.

#### B) Reciclaje

- Planificación de cursillos y jornadas de actualización destinadas a docentes de su área de influencia.

- Fortalecimiento de los aspectos en que se haya constatado diferencias de formación o desactualización de información en modalidad de jornadas, cursos breves, educación a distancia.

- Talleres orientados a profesores del mismo nivel, para el establecimiento de coordinación temática y didáctica.

### 6.2.2. Perfeccionamiento

El perfeccionamiento llamado formación de post-gradó comprende:

A) *El régimen de Agregaturas* que se realiza sobre la base de selección de aspirantes, con una duración de dos años. El primero con asignaturas que no integraban su plan de estudios, como psicología del conocimiento y técnicas de investigación educacional; práctica, junto a un profesor cualificado dentro de su disciplina y una monografía sobre aspectos didácticos de la misma. En segundo año, continúa con la práctica de adscripción, pero debe desarrollar una investigación original y supervisada por el docente adscripto.

B) *Formación de Profesores de Ciencias de la Educación* para los Institutos de Formación Docente. Sobre la base de una formación específica se forman profesores con un

Primer Año Común en que se intensifican Historia y Filosofía con la Educación, conocimiento de las corrientes psicológicas, sociológicas y pedagógicas actuales y antropología cultural. Un segundo año diversificado en Orientación Psicológica, Orientación Pedagógica y Orientación Sociológica con contenidos y programas especiales.

C) *Investigación Didáctica*. Con el objetivo de producción de nuevos conocimientos, ayuda a los profesores a que se propongan hacer investigaciones en sus asignaturas, producir recursos didácticos a partir del marco de investigación analizados y validados a través de ensayos sistemáticos. A esos efectos, se creó en 1989 y se concretó su funcionamiento en 1990, el Centro de Estudios Pedagógicos "Antonio Grompone", con un cuerpo estable de investigadores y abierto a los docentes y los estudiantes de todos los niveles de formación docente, tanto para el IPA como para los otros Institutos de Formación Docente.

## 7. NUEVAS PERSPECTIVAS

Lo expuesto se refiere a la formación inicial y permanente del cuerpo docente de todos los niveles tal y como se realiza en la actualidad, en el marco de los lineamientos dados en 1985, que se concretaron en 1986, y los ajustes, agregados y cambios surgidos en el período 1986-1989, en que se produjo el primer egreso.

Posteriormente, la Comisión Permanente de Currículo realizó una encuesta a nivel de Directores de Institutos de Formación Docente y hubo propuestas de cambio. Personalmente, considero que la evaluación careció de objetividad.

El plan, surgido de una Comisión, con asesoramiento de supervisores, directores y profesores, que se puso en funcionamiento después de doce años de gobierno "de facto" mereció más cientificidad en su juzgamiento.

La incidencia de factores ajenos a la educación, como es la entrada del Uruguay y en el Mercosur y las recomendaciones del BID, acortaron el período de evaluación y llevaron a que en 1991 se propusiera un Plan de Estudio de Formación de Maestros iniciales, tanto para preescolares como para nivel primario de características muy diferentes.

Brevemente, daré información. Las consultas en los documentos bibliográficos 2. 16

### 7.1. Plan de Formación Docente 1992

Propone la reducción de la formación docente inicial a tres años, a nivel terciario, de los cuales los dos primeros son comunes y el tercero diversifica la formación en Maestros para Preescolares y Maestros de Educación Común.

El currículo de cada año parte de un núcleo generador tratado a través de áreas desagregadas en unidades integradoras.

Presenta una modalidad de trabajo en seminarios y talleres, algunos obligatorios y otros optativos y de asignaturas obligatorias, algunas de las cuales pueden ser cursadas y rendidas en cualquier momento de la carrera y otras que deben obligatoriamente inscribirse en un determinado año.

Los núcleos generadores actuales son:

Para Primer Año: *La Educación en el Mundo de Hoy*.

Para Segundo Año: *El aprendizaje en su contexto sociocultural y educacional*.

Para Tercer Año:

- Para quienes opten por la especialidad de Maestro de Educación Común:  
*La Educación como objeto de la reflexión filosófica*.
- Para quienes opten por Educación inicial:  
*La Educación Inicial como oportunidad de vida*.

Las áreas desagregadas son:

Para todos los años: - Área de Ciencias de la Educación.

Para Primer año: - Áreas de Expresión, Área Científica y Área Humanística.

Para Segundo año: - Área Científica y Humanística.

Para Tercer año:

- Para el Maestro de Educación Común:

Seminario obligatorio de Historia de la Escuela Uruguaya y otro de libre opción y Talleres obligatorios de las asignaturas instrumentales. (Matemática e Idioma Español).

- Para el Maestro de Educación Inicial:

- Un Área de expresión
- Un Área Técnica
- Seminarios y Talleres obligatorios

La práctica docente de Primer Año es de observación, comunicación e integración y se lleva a cabo en el primer semestre en las escuelas del sistema de educación primaria a través de una visita semanal, dirigida por los docentes de Ciencias de la Educación.

En el segundo semestre participan en una escuela común en actividades del área de expresión, con una frecuencia de dos días semanales.

En Segundo Año: práctica de 12h. semanales en una escuela común en las clases de Jardinería a Tercer Año priorizando las actividades de lectoescritura y cálculo.

En Tercer Año, quienes opten por Maestro de Educación Común, práctica en todos los grados escolares de las actividades anteriores y además Ciencias y Ciencias Sociales en 4°, 5° y 6°.

Los que opten por Educación Preescolar, realizan la práctica en Jardines de Infantes.



El Plan 1992 comprende también la Formación de Ayudantes de Maestros de Educación Inicial (Curso de 1 año de duración sobre la base de Cuarto Año de Educación Secundaria). Comprende capacitación y actividades prácticas.

### 7.2. Micro experiencia (ANEP, 1992, ref. bibliogr. 4, 5, 6).

El plan 1992 está en etapa experimental a través de algunos grupos de estudiantes en el Instituto Normal de Montevideo, y cuatro Institutos de Formación Docente del Interior.

Se puso en vigencia a partir del Primer Año en los Institutos mencionados y en un grupo de Tercero en los Institutos Normales de Montevideo a los que dieron opción de segregación a los que se inclinaban por educación inicial. Solamente hay experiencia de diversificación para los que se escindieron al comienzo del Cuarto Año, pero considero que la situación no es homologable y sesgaría las conclusiones. La Comisión de Currículo inició un seguimiento que proporcionará más información que la recabada para el Plan 1986.

### 7.3. Información complementaria

Las Asambleas de Docentes de los Institutos de Formación Docente y las de Educación Primaria han realizado el estudio del Plan que fue sometido a su consideración, elevaron informes fundamentados, manifestando "unánimemente su opinión contraria al desarrollo de la carrera en tres años".

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANEP-CEPAL (1990): *Enseñanza Primaria y Ciclo Básico de Educación Media en Uruguay*. Tradenco S.A., Montevideo.
- ANEP (1992): *Informe de la Comisión de Currículo*. Montevideo.
- ANEP (1991): *Informe sobre la Estructuración del Nuevo Plan de Formación de Maestros de Educación Común*. Montevideo.
- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (1992): *Micro-Experiencia*, Plan 1992. Montevideo.
- ANEP (1992): *Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Micro-Experiencia*. Plan 1992, 2º año. Montevideo.
- ANEP (1992): *Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Formación de Maestros. Micro-Experiencia*, Plan 1992, 3er año. Montevideo.
- ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (1989): *Testimonios III. Asambleas Docentes*. Montevideo.
- ANEP (1990): *Testimonios XII. Centro de Estudios Pedagógicos Antonio M. Grampone*. Montevideo.
- ANEP (1990): *Testimonios X. Extensión de la Educación Media al Area Rural*. Montevideo.
- ANEP (1990): *Testimonios XX. Lineamientos Generales de la renovación pedagógica promovida en el período 1985-1990*. Montevideo.
- ANEP (1990): *Testimonios XIV. Los Institutos de Formación Docente del Interior de la República*. Montevideo.
- ANEP (1989): *Testimonios I. Reforma Curricular del Instituto de Profesores Artigas*. Montevideo.
- BAYCE Y COL. (1985): *El sistema Educativo Uruguayo 1963-1983*. Montevideo.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL (1921): *Legislación Escolar*. Tomo VII. Montevideo.
- CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL (1991): *Universidad del Trabajo del Uruguay*. Montevideo.
- DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE (1991): *Plan Magisterial 1992, Primer Año*. Montevideo.

- DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTES (1986): *Plan de Estudios Magisteriales*. Montevideo.
- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSO (1989): *VI Censo de Población y IV de Viviendas, 1985*. Publicidad Oficial, Montevideo.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (1991): *Juventud Universitaria*. Año 2, n° 1, Montevideo.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (1993): *Juventud Universitaria*. Año 3, n° 1, Montevideo.
- Ley de Educación N° 15739 de 28 de marzo de 1985 (1986 - Barreiro y Ramos). Montevideo.
- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL (1965): *En colaboración con el CIDE. Informe sobre el estado de la educación en el Uruguay*. Montevideo.
- RAMA, G. (1992): *¿Aprenden los estudiantes del Ciclo Básico de Educación Media?* 1972. LC/MVD/R 78. Montevideo.
- SOLARI, A. (1989): *El envejecimiento de la población*.
- TOFFLER, A. (1990): *El "Shock" del Futuro*. Plaza y Janés.
- TUANA, E. (1960): *Reforma de los Estudios de Segundo Grado*. *Superación Nos 37-38*. Montevideo.
- TUANA, E.J. (1990): *Alfabetización, Analfabetismo y Educación para todos*. *Impetu N° 11*, Montevideo.
- VARELA, J.P. (1887): *La educación del pueblo*. Barreiro y Ramos, 1964, Montevideo.
- VARELA, J. P. (1887): *La Legislación Escolar*. Barreiro y Ramos, 1964, Montevideo.